



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1642/94 referente a las horas extras que realizará el oficial mayor (Secretario Privado) de la Corte Suprema señor Angel Daniel Mengos a razón de 3 horas diarias en días hábiles, hasta el 30 de abril del año 1995 con exclusión de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION